

APENDICE V.

Hornillos 27 de junio de 1507.

CARTA DEL CARDENAL AL SECRETARIO JORGE VARACALDO (1).

†

Secretario: vi tu letra y cerca destos dineros que havia de dar ese juan de la fuente, que está preso, el secretario diego lopez (2) te escriue lo que se ha de hacer: en eso de los libros, esas obras nuevas, que son venidas, comprese todas, y allá escriuo a salinas que dé el dinero, que para ello fuere menester: sy d'ese juan, de la fuente cobreres esos dineros que ha de dar, d'estos se den a aquel librero de salamanca docientos ducados, como a salinas escriuo, tomando dél la obligacion, que ya escriuy a salinas: de hornillos, xxvii de junio.

Toletanus, Sebastian de paz.

Sobrescrito. A nuestro secretario el licenciado george de baracaldo. El cardenal d'España. etc. (3).

(1) Archivo de Simancas, *Secretaría del Estado*, legajo número 1 y 2, fól. 103.

(2) Se vé por esta frase que D. Diego Lopez de Ayala, antes de ser Vicario general, habia sido Secretario del Cardenal.

(3) Cisneros fué creado Cardenal en Mayo de 1507. Como por este sobrescrito se vé que ya se apellidaba Cardenal, pero en la firma solamente decia *Toletanus*, infiérese que la fecha de la carta es de 1507, recién nombrado Cardenal.

APENDICE VI.

MEMORIAL EN DEFENSA DE LA INQUISICION (1).

Poderoso y Catolico Rey y Señor (2):

Sepa V. M. (3) que pusieron tanto cuidado los Reyes Catholicos en las leyes y Instituciones de este Sacro Santo Tribunal, examinandolas con tanta prudencia, ciencia y conciencia, que en jamas (4) parece tendrán necesidad de reformation y sera pecado mudarlas (5): y en la ocasion

(1) La carta que insertamos aqui no forma parte de la coleccion que existe en la Biblioteca de la Universidad Central. Que Cisneros escribió al Emperador una carta en este sentido es indudable. Alvar Gomez de Castro la cita en extracto al folio 184 vuelto de su obra de *Rebus gestis*. Pero el lenguaje, estilo y fórmulas de esta carta no son los que usaba el Cardenal Cisneros, por lo cual la creemos, sino apócrifa, por lo menos muy sospechosa; como se verá por las notas siguientes y comparándola con las anteriores auténticas. Cópíase esta carta tal cual la publicó Quintanilla en su *Archetypo de Virtudes*, fól. 171.

(2) La fórmula usada por Cisneros era: Muy alto y muy poderoso Católico Rey y Señor. Véase al folio 144.

(3) El tratamiento que solia dar Cisneros al Rey, aunque alguna vez era de Majestad, mas comunmente solia ser de *Alteza*.

(4) Aunque en las cartas de Cisneros se hallan á veces espresiones vulgares, y aun bajas, no recordamos haber visto en ellas la frase *en jamas*, que solo usa la plebe en vez de *nunca* y *jamas*.

(5) De que el mudar las formas procesales de la Inquisicion seria pecado, es un absurdo indigno de un mediano canonista, y Cisneros era escelente canonista.

presente mayor el dolor mio, pues tomaran motiuo los Catalanes y su Santidad para salir con su pretesto, bien en desprecio de la Inquisicion (1). Confieso que las necesidades de V. M. seran grandes, pero mayores fueron las del Catolico Rey Don Fernando Abuelo de V. M., y aunque los mismos conuersos le ofrecieron para la guerra de Nauarra seyscientos mil ducados de oro, no los aceptó, porque quiso mas anteponer el culto y obseruancia de la Religion Christiana, y que fuesse Dios y su fee preferida, que quantas riquezas y oro ay en el mundo; con que dexó las leyes deste Tribunal mas firmes y eternas. Con la deuida humildad de vasallo y por el zelo que deuo tener por la dignidad en que me ha puesto V. M. le suplico que abra los ojos, pongasele por delante este singular y reciente exemplo de su Abuelo; y no dé lugar á que se mude el conocimiento de las causas de la Inquisicion. Aduirtiendole que qualquiera objecion que alegen los contrarios, esta decretada, y resoluída (2) por los Catolicos Reyes de gloriosa memoria, y si se deroga la mas minima ley, no solo es en descredito de la honrra de Dios todo poderoso, sino desautorizar la gloria de sus Abuelos (3). Y si no le hazen fuerça á V. M. estas ponderaciones, y otras que en este caso se pudieran dar; muebale lo que a pasado estos dias en Talauera de la Reyna: que vn judio nueuamente conuertido, fue castigado por judaizante en la Inquisicion, llegando á su noticia el

(1) Intercálase aquí un paréntesis que dice: «*dirase despues lo que Cataluña pedía a su Beatitud:*» pero luego nada dice de Cataluña. Si la carta es auténtica probará esta frase que el Papa no miraba con buenos ojos al Tribunal de la Inquisicion de España.

(2) No recordamos haber visto en ninguna carta el participio *resolvido*.

(3) Estraña jurisprudencia para un canonista: la Iglesia muda y reforma su disciplina, y aquí Cisneros decia de una ley, mas política que canónica, que era desacreditar á Dios.

testigo que le delató, le buscó, y allandole en vn camino le atraveso de vna lanzada, y quitole la vida. Tanta es la infamia que reciben, tanto el odio que se engendra, que sino se pone remedio en este caso, y se da lugar que se publiquen los testigos, no solo en la soledad, sino en la misma plaza, y aun en la Iglesia, daran la muerte a un testigo. Despues de lo referido son mayores los inconuenientes, y no el de menor ponderacion, que ninguno querrá delatar, con peligro de su vida, con que el Tribunal queda perdido, y la causa de Dios sin quien la defienda. Fio en que V. M. y señor mio, correspondera á su Catolica Sangre, y se acordará que es Tribunal de Dios, y hazaña insigne de sus Abuelos. etc. (1).



P.C. Monumental de la Alhambra y Generalife
CONSEJERÍA DE CULTURA

(1) No pone fecha ni firma.

APENDICE VII.

MINUTA DE UN MEMORIAL DIRIGIDO AL REY
EN 18 DE MARZO DE 1517 (1).

Muy alto y muy poderoso catholico Rey y señor:

Recebi vna carta de mano de v. a. por la qual me haze saber su rreal proposito por lo que toca a la guerra de africa, y oí (2) lo que sus enbaxadores cerca d'esto me dixeron, y por todo lo que en su carta dize beso las manos de vuestra alteza, y viendo los grandes daños que los turcos y otros ynfieles han fecho y cada dia hazen, asy por las mares de españa, como por todos los otros rreynos de v. a., y de la christiandad, deseando el rremedio d'ello, me pareció que por ninguna via se podian asy rremediar como ynpetrando de nuestro muy santo padre cruzada para en los rreynos y señorios de v. a., para que lo que d'ella se ouyese se gastase en guerra contra los ynfieles, y en tener esas mares pacificas de que tanto servicio se syguirá a nuestro señor, y bien y vtilidad a toda la republica christiana: y viendo su santidad quanto esto sea necesario me escryvió por su breve que para efeto d'ello conçederia la dicha cruzada, no solamente para todos los rreynos y señorios de v. a., pero tambien para italia que será de muy gran provecho, porque de

(1) Archivo de Simancas, *Secretaría de Estado*, legajo número 461, fólíos 11 al 13, con el siguiente epigrafe: «Minutas de las cartas que su ilustrisima señoria escryvio al Rey nuestro señor sobre la armada que su alteza delibera de hazer a los infieles y sobre otras cosas: y ansi mesmo otra para el secretario varacaldo sobre esto y priorazgo de sant juan, etc.: las quales llevo el correo, a xviii de março de MDXVII años, desde madrid.»

(2) Quiere decir *of.*

lo que se ouyese en ytalia podrá ayudar su santidad para esta armada, como v. a. verá por el breve de su santidad que aí (1) enbio, y porque con la dicha cruzada se podrá conseguir el deseo tan catolico de v. a., porque con ella se podrán haver dineros para proveerse de todo lo neçesario, debe v. m. mandar escribir a su santidad suplicandole la mande conçeder luego, y asi mismo mande escrivyr a sus enbaxadores para que entiendan como luego se despache y se enbie la bulla: y aí enbio la manera de como conviene que se espida y lo que ha de contener, porque platicado con los que d'esto han tenido cargo les parece que conviene asy, porque venida buscarse ha manera para poderse proveer todo lo necesario, y yo entenderé, como v. a. enbia a mandar, con toda solicitud en vyniendo la bulla, porque antes non aviendo certidumbre non se podrá hazer; y por esto es menester que se dé prisa en venir la bulla, porque venida se pondrá tal diligencia que no aya falta: pero una cosa quiero dezir çerca d'esto a v. a., que me parece que es la mas neçesaria para conseguir este santo proposito, y es la bienaventurada venida de v. m. a estos sus rreynos, porque con ella esto se efeturará muy enteramente y se harán otras muchas cosas en servicio de nuestro señor y en avmento del rreal estado de v. a., y sy esta çesa, de lo qual no permitirá nuestro señor, pues tanto conviene para el bien d'estos rreynos, ny en esto se podria dar la salida que v. a. desea porque ny los caps (2) se ordenan asy ny las otras personas que en ello han de entender no tienen aquel cuydado, porque todos quieren échar cargo a su santidad para rreçibir premio d'ello, y en ausencia non curan si non de aprovecharse de lo que pueden, y se syguen otros muchos y grandes ynconvinientes; espero en nuestro señor

(1) *Ahi.*

(2) Asi, parece que se lee *capellanes.*

que para efeto d'esto y de otros muchos grandes bienes que de su bien aventurada venida se syguiran encaminara y endereçara que sea tan en breve y con tanta prosperidad como se desea.

Asy mismo v. a. enbió a mandar se le enbiase rrelacion de lo de las yndias y de lo de los rreligiosos que allá auyan ydo, y lo que en esto pasa es, que luego que murió el rrey catolico, que aya gloria, porque yo supe por muchas ynformaciones que d'ello me enbyaron, de las quales enbio aqui una a v. a. por donde parece como todo aquello estaua perdido, asy en lo espiritual como en lo temporal, y que la cabsa d'esto auya sido que los que hasta aqui se auyan enbiado para entender en proveer las cosas de aquellas yndias se auyan corronpido (1) con ynterese acorde de enbiar çiertos rreligiosos y priores de los mas principales monesterios de la orden de san geronimo d'estos rreynos, personas de letras y rreligion y confiança, los quales lo aceptaron con muy grand dificultad, y toda la orden sirvió mucho a v. a. en quererlos dar para que estos rreligiosos fyelmente se ynformasen de todo, a los quales se les dió çiertos poderes y ynstruções de lo que auyan de hazer; y despues que llegaron han enbiado una ynformaçion de lo que les parece que çonviene proveerse, la qual envio a v. a., y sacada d'ella una rrelacion de las cosas mas sustançiales para que se pueda ver mas brevemente; y asy mysmo enbio una carta para v. m. de los dichos rreligiosos que allá fueron y el traslado de los poderes y ynstruccion que de acá se les dió con la ynformaçion que se huvo para los enbiar para que v. a. lo mande ver todo y proveer lo que sea su servicio (2).

(1) *CoRonpido.*

(2) Probablemente concluiría aquí la relacion: el resto de esta minuta parece mas bien conclusion de la carta siguiente á Varacaldo.

Otro sy he fecho ver todo lo que montan las rrentas ordinarias del rreyno y lo que se gasta en tenençias y guardas y ofiçiales y otras cosas ordinarias, y que en lo que finca de toda la hazienda, para que allá se vea a quien manda quitar o poner, porque aquello se haga y cumpla.

Asy, mysmo enbio rrelaçion de las rrentas ordinarias del rreyno y de lo que finca de la hazienda, y es mas lo que falta que lo que sobra, como verá allá por la rrelacion: yo tenia pensado de sacar algunos quentos [o de suspenderlos] y livarlos al liçençiado vargas para lo que manda su alteza (1), y he acordado de rremitillo allá para que su alteza lo provea como mas fuere servido, y quite y ponga a quien quiere.

En lo del priorazgo de sant juan hasta agora no se ha hecho cosa ninguna mas que la parte de don antonio, prosigue su proçeso conforme a las executoriales y acabado rrequerirá luego al braço seglar, y porque acá casi todos los letrados han entendido la carta que su alteza sobre esto enbió que no se avia de tomar por fuerça, passados los xv dias consultese a su alteza sobre ello para que declare y enbie a mandar lo que se haga, porque ansy se cumpla, y si acabado el proçeso rrequiriendo con los executoriales sy se impetrara el auxilio del braço seglar y lo escrivan claro y en rromance que apenas ay quien interprete la carta de su alteza.

En lo de valladolid y arevaló se ha tomado asiento y está todo en mucha paz y sosiego, y agora dizen los de valladolid que han de servir mas a su alteza que nunca, y que no solamente harán aquella gente, pero toda la que les mandaren: yo les prometí que su alteza

(1) Cambia aquí el tratamiento, pues habiendo dicho antes *v. a.* (vuestra alteza) ó *v. m.* (vuestra majestad), de aquí en adelante dice su alteza.

les concederia perdon de todo: yo le enbio ay de la manera que se les concedió para que su alteza se lo confirme como va ordenado lo han de firmar sin quitar nada, porque seria ahorrarlo todo otra vez, y tambien porque yo ansy se lo tengo prometido, y en arevalo han rresçebido al corregidor que se les enbió, como hasta la bien aventurada venida de su alteza no deve hazer su alteza mudanza de entregarla a la rreyna por ninguna cosa, y en todo han obedesçido: por agora deuese dexar estar asy, porque seria ynconveniente hazer otra novedad; a lo que esçribis que quanto vacaren algunos oficios principales de justicia que para la provision d'ellos se consulte a su alteza: esto ternia en lo que toca a los corregimientos muy grand ynconveniente si ansy se oviese de hazer, porque quando se ha de proveer a los oficios y no a las personas, es menester que a los que se hallan tales para ellos que les anden rrogando y que no se les ponga dificultad, y demas d'esto en la dilacion ay muchas veces grand peligro, y en esto de los corregimientos su alteza lo puede proveer cada dia que ansi non me va si non el trabajo: y si non estuvieran de mi mano non podria yo tener los pueblos enfrenados; y si su alteza non tiene petition yo rreçibiré merçed ponga persona de quien lo confie, que yo le serviré mas ayudando a quien pusiese.

Aqui abemos tenido mucha dificultad en rresistir a las çibdades que no hiziesen ayuntamientos sobre la venida de su alteza y sobre otras cosas, porque no se pudieran hazer sin seguirse muchos escandalos y grandes inconvenientes; y debeislo dezir asy a su alteza suplicandole por su bien aventurada venida, porque con ella se seguirán muy grandes bienes y cesarán todos los inconvenientes, y aviendo dilacion no se podrán escusar estas juntas de las cibdades, y de todo el rreyno y d'ellas como emos dicho no se pueden seguir sino ynconvenientes y daños.

Ansi mismo suplicareys a su alteza (1) que mande dar al hijo del coronel villalva equivalencia por la fortaleza de estella, porque en verdad esto que se ha hecho con su hijo de villalva a seydo cosa de mal exemplo, y queyebra las alas a muchos para que no se determinen asi en poner sus vidas y personas en servicio de su rrey y señor, y por ninguna cosa conviene a su alteza permitir tal cosa, y hablad a don pedro veléz que solicite lo que prometió sobre esto.

En alcalá se acostumbra hazer cada jueves un mercado y querriamos que aquel mercado fuese franco, y que para ello se sacase una provision de su alteza, y que sea de manera que a su alteza non le cueste nada, porque ellos lo tienen encabezado de aqui a m^o años, y de ay adelante no pierden las rrentas nada, porque los arrendadores non por eso les va mas ny menos quanto mas que ya quasi todo el rreyno está encabezado y sienpre lo continuarán y su alteza terná las rrentas seguras, y ya por causa del estudio querria que fuese perpetuo, y aquel estudio tiene privilegios de los rreyes pasados los de salamanca y valladolid como vereis por los traslados ansi que a quantas villas ay se suelen dar con el primero correo os enbiaremos el privilejo ordenado, emoslo suplicado a su alteza: y porque el obispo de avila os escribe cerca d'esto y de otras cosas mas largamente por su cifra, a su carta nos rremitimos.

Yo he sabido que el obispo de palencia don juan de velasco ha enbiado a su alteza por licencia para venir aqui, no se le deve de negar, antes tenersele en mucho servicio y darsela luego por ser tal persona, y que aprovechara su estada aqui mucho.

(1) Aquí se vé claramente que este trozo no es del memorial sino de la carta siguiente.

APENDICE VIII.

CARTA DEL CARDENAL AL SECRETARIO VARACALDO.

Venerable secretario: yo escribo a su alteza en respuesta de una carta que me envió de su mano pocos dias ha sobre las cosas de la guerra de africa, y a otras cartas que escribió y como vereis por el traslado de la carta que a su alteza escribo que ay os enbio, y para que esto se pueda efectuar es necesario que primero venga la bulla de la cruzada, porque de otra manera no abria como se pudiese cumplir, y que luego su alteza mande escribir para que con brevedad se expida, y asi mismo enbio un breve que sobre esto me enbió su santidad, y la minuta de como se ha de expedir la bulla: avisad allá que hasta que la cruzada venga no se podrá entender en ello, y tambien que aunque *venga la cruzada si su alteza no viniese en estos sus rreynos seria de muy poco fruto lo que se hiziesse*, porque los que han de servir en tales jornadas quieren echar cargo a su rrey y señor para rresçebir premio y mercedes de su trabajo; pues ponen sus personas, vidas y haziendas en aventura: y quando no tienen rrespecto a servir a su rrey y señor, no curan de otra cosa sino de rrobar y aprovecharse, y d'esta manera se destruyen las huestes y las armadas, y aunque venida la bulla de la cruzada yo proveeré como todas las cosas estén aperçebidas, pero si su alteza

no viene no se entenderá en ello que en esto de alger, *ver* que murieron alli los padres y que se quiten los oficios a sus hijos es cosa de mucha compasion y afrenta, y por eso es menester que su alteza esté presente para que todo se provea.

Ansi mismo escrivo a su alteza sobre ciertos rreligiosos, priores de la orden de sant geronimo, personas de mucha rreligion y letras que se enbiaron a rremediar las cosas de las yndias: ay enbio la rrelacion de todo ello que ha sido muy señalado servicio la yda de aquellos rreligiosos y lo que allá aprovechan: ay enbio una carta que escriben a su alteza, vedla y çierrese y dese con esas ynformaciones, y tambien enbio la carta que a mi me escribieron, y todo lo que a mi me escriben ha sido muy grand bien su yda (1).



P.C. Monumental de la Alhambra y Generalife
CONSEJERÍA DE CULTURA

(1) Al parecer aquí correspondia continuar el párrafo «Otro sy he fecho *ver*,» y todo el resto de la minuta anterior contenido en las páginas 267, 268 y 269.

ÍNDICE.

	<i>Páginas.</i>
REAL ÓRDEN.	V
PRÓLOGO.	VII
INFORME DE LA REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA.	XI
PÁRRAFO I. Noticias de D. Diego Lopez de Ayala, colector de estas CARTAS.	XV
PÁRRAFO II. Vicisitudes de estas CARTAS y su descripción.	XXIII
PÁRRAFO III. Juicio crítico acerca de estas CARTAS.	XXX
PÁRRAFO IV. Reglas que se han observado en esta publicación.	XXXIV
<hr/>	
CARTA PRIMERA. Preparativos para la conquista de Oran.	1
CARTA II. Sobre las dilaciones y entorpecimientos que se oponían á la expedición de Oran.	8
CARTA III. Quejas sobre el mal comportamiento de los factores y los proyectos particulares de Pedro Navarro.	10
CARTA IV. Inconvenientes de llevar los víveres á Mazalquivir.	14
CARTA V. Laméntase de los obstáculos puestos en la Corte para la conquista de Oran, de la que se veía precisado á desistir.	18
CARTA VI. Continúan las dilaciones que se oponían á la empresa de conquistar á Oran.	19
CARTA VII. Se congratula del asiento hecho con el Rey sobre las provisiones del ejército.	21
CARTA VIII. Sobre el mismo asunto que la anterior.	22
CARTA IX. Sobre las provisiones que le querían hacer pagar á precios exorbitantes.	25
CARTA X. Asiento con Pedro Navarro: salida del Cardenal para Cartagena.	27
CARTA XI. Pidiendo un alcalde de Corte para auditor de guerra del ejército.	30
CARTA XII. Llegada á Cartagena: últimos preparativos de campaña; petición de alguaciles para la administración de justicia en lo criminal.	31

CARTA XIII. Noticia del embarque del Cardenal y su ejército en Cartagena.	34
CARTA XIV. Noticia de la salida de Cartagena para Oran.	36
CARTA XV. Regreso de la conquista de Oran: noticias de las provisiones que habia dejado y disposiciones adoptadas para la conservacion de aquella plaza.	37
CARTA XVI. Sobre la toma de Oran, mandando al cabildo de Toledo dar gracias á Dios.	42
CARTA XVII. Carta de Gerónimo Yllan, secretario del Cardenal Cisneros, sobre la toma de Oran; escrita por orden de este.	44
CARTA XVIII. Avisando su regreso de Oran á Cartagena.	49
CARTA XIX. Desacuerdos con Pedro Navarro, que obligaron al Cardenal á volver á España y malograron sus proyectos.	50
CARTA XX. Sobre las quejas que venian de Oran contra Pedro Navarro y sus dilapidaciones.	57
CARTA XXI. Recomendando cierto asunto de uno llamado Vargas.	59
CARTA XXII. Sobre provision de algunos beneficios.	60
CARTA XXIII. Recomendacion del capitan Garrido.	61
CARTA XXIV. Recomendacion de un sugeto á quien habia nombrado secretario del Ayuntamiento de Oran.	62
CARTA XXV. Ofertas al comisario Espinosa.	63
CARTA XXVI. Sobre provision de una prebenda.	64
CARTA XXVII. Sobre una canongía litigiosa.	65
CARTA XXVIII. Recomendacion para proporcionar alojamiento al Gran Capitan.	66
CARTA XXIX. Sobre su viaje á Sevilla.	67
CARTA XXX. Con varias noticias de cosas de Toledo.	id.
CARTA XXXI. Preparativos de alojamiento en Búrgos.	69
CARTA XXXII. Sobre el mismo asunto.	70
CARTA XXXIII. Sobre el mismo asunto.	71
CARTA XXXIV. Sobre el mismo asunto.	72
CARTA XXXV. Sobre el mismo asunto.	73
CARTA XXXVI. Sobre un asunto del cabildo de Toledo.	id.
CARTA XXXVII. Préstamo hecho á la Corona para el sostenimiento de Oran.	74
CARTA XXXVIII. Sobre la provision del arcedianado de Toledo.	75
CARTA XXXIX. Sobre varios asuntos de poca entidad.	76
CARTA XL. Sobre unos papeles que deseaba recibir de Roma.	77
CARTA XLI. Sobre asuntos de poca entidad.	id.
CARTA XLII. Sobre cosas al parecer relativas al Concilio V de Letran.	78

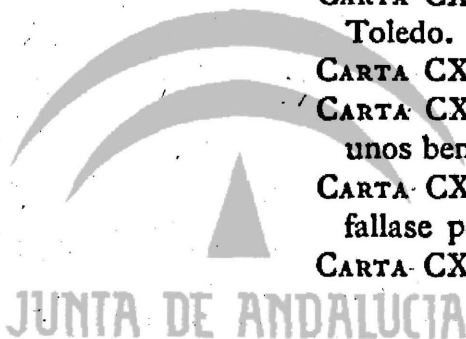
CARTA XLIII. Pide al Rey los bienes de unos moriscos de Arévalo para hacer el claustro del convento de San Francisco.	79
CARTA XLIV. Sobre un pleito del Conde de Coruña acerca del pueblo de Veleña.	80
CARTA XLV. Felicitacion de Pascuas al Rey y otras personas de la Córte.	81
CARTA XLVI. Recomendando una permuta que deseaba Beltran del Salto.	83
CARTA XLVII. Competencia con el corregidor de Toledo sobre inmunidad.	84
CARTA XLVIII. Recomendacion á favor de Juan de Ayala.	85
CARTA XLIX. Recomendacion á favor del yerno del célebre humanista Antonio de Lebrija.	86
CARTA L. Arreglo de varios asuntos para estar expedito á fin de ir á la Córte.	87
CARTA LI. Recomendacion á favor del mariscal de Navarra.	89
CARTA LII. Sobre los espolios del Obispo Fr. Gracia de Padilla.	90
CARTA LIII. Sobre la ereccion de Obispado en Oran.	91
CARTA LIV. Preparativos de alojamiento en la Córte.	92
CARTA LV. El mismo asunto que en la anterior.	93
CARTA LVI. Anunciando su viaje á la Córte para despues de Pascuas.	94
CARTA LVII. Sobre el mismo asunto: felicitacion de Pascuas.	95
CARTA LVIII. Sobre el mismo asunto.	96
CARTA LIX. Motivos por los cuales se veia precisado á suspender su viaje á la Córte.	97
CARTA LX. Sobre la ocupacion de Navarra.	101
CARTA LXI. Pide al Rey Don Cárlos le envíe desde Flandes poderes ámplios para gobernar en Castilla.	102
CARTA LXII. Creencia en cifra, sacada palabra por palabra.	103
CARTA LXIII. Sobre la demolicion de fortalezas en Navarra.	107
CARTA LXIV. Sobre los asuntos de Navarra y de Argel.	111
CARTA LXV. Deseos de la venida del Rey: quejas de algunos grandes contra Cisneros.	114
CARTA LXVI. Sobre salarios de procuradores.	117
CARTA LXVII. Propuesta pidiendo la traslacion del Obispo de Badajoz á Córdoba.	118
CARTA LXVIII. Proponiendo que Doña Beatriz de Mendoza entre al servicio de la Infanta Doña Catalina.	119
CARTA LXIX. Sobre el nombramiento de Varacaldo para secretario de las Ordenes militares.	120

CARTA LXX. Sobre el casamiento del Marqués de Priego con la hija del Gran Capitan.	121
CARTA LXXI. Recomendacion á favor del convento de San Gerónimo de Madrid.. . . .	123
CARTA LXXII. Intercede por el Adelantado de Cazorla.	124
CARTA LXXIII. Relacion de una victoria de las galeras de España y otros muchos asuntos.. . . .	125
CARTA LXXIV. Dando nueva de la armada que hacen el Conde Pedro Navarro y ginoveses para ir contra Nápoles.	140
CARTA LXXV. Sobre asuntos de la guerra y aprestos militares.	144
CARTA LXXVI. Sobre una suplicacion que presentaron los de Arévalo, mandando el Rey diesen aquellas villas á la Reina Germana, y sobre negocios de las Ordenes.	149
CARTA LXXVII. Sobre asuntos de Gobierno, principalmente en lo relativo á las Ordenes y provision de destinos.	152
CARTA LXXVIII. Da aviso de una armada de Francia contra España, que hace el Conde Pedro Navarro, español que servia en Francia, donde se perdió y fué prisionero.	161
CARTA LXXIX. Propuesta del licenciado Mazuecos para el Obispado de Tuy, y arreglo del Consejo de las Ordenes.	163
CARTA LXXX. Asuntos de Roma.	165
CARTA LXXXI. Sobre la mala administracion de los negocios desde Bruselas y avisos contra los grandes.	169
CARTA LXXXII. Del Adelantado de Cazorla.. . . .	174
CARTA LXXXIII. Viaje de Varacaldo á Bruselas para tratar verbalmente algunos asuntos.. . . .	175
CARTA LXXXIV. Sobre el estado de las rentas reales y cuentas de ellas.	176
CARTA LXXXV. Sobre el retardo de la venida del Rey y deseos del arribo de M. Laxao: provision de algunos destinos y transaccion en lo del priorato de San Juan.	178
CARTA LXXXVI. Recomendacion á favor del Condestable de Navarra.	180
CARTA LXXXVII. Intercede por el doctor Tello.	181
CARTA LXXXVIII. Intercede por unos que habian sido castigados á instancia de los monjes de Guadalupe.	182
CARTA LXXXIX. Da cuenta al Rey de sus actos de gobierno, principalmente en lo relativo á la provision de destinos; lamentando el verse contrariado en esta parte.	183
CARTA XC. Sobre viajes de varios señores de la Côte.	193
CARTA XCI. Recomendando asuntos encargados en otras cartas.	195

CARTA XCII. Sobre la ida de Varacaldo á Bruselas para asuntos reservados.	196
CARTA XCIII. Pidiendo la encomienda de Montealegre para Don Juan de Ayala.	167
CARTA XCIV. Recomienda á Don Luis Pacheco, enviado á Bruselas por el Marqués de Villena.	198
CARTA XCV. Sobre desembargo de rentas y confirmacion de unos privilegios.	199
CARTA XCVI. Recomendacion de los hijos del coronel Villalba y de un asunto del Obispo de Calahorra.. . . .	200
CARTA XCVII. Recomendacion del alcalde de córte licenciado Gil Gonzalez.	201
CARTA XCVIII. Recomendando un asunto de la Marquesa de Priego.. . . .	202
CARTA XCIX. En lo de Veleña en favor de la justicia. . . .	204
CARTA C. Recomendando un asunto de San Gerónimo de Madrid.	206
CARTA CI. Recomendacion de Don Ladron de Guevara familiar suyo.	207
CARTA CII. Recomendacion de dos alguaciles que iban á Bruselas.	208
CARTA CIII. Recomendando un memorial de la ciudad de Toledo en que suplicaba al Rey viniese á España.. . . .	209
CARTA CIV. Avisando la remision de otras cartas mas estensas del Obispo de Avila y Varacaldo.	211
CARTA CV. Otra recomendacion á favor de la Marquesa de Priego.. . . .	212
CARTA CVI. Recomienda unos asuntos de la villa de Huescar.	213
CARTA CVII. Recomienda el despacho de una pension á favor de Don Pedro Osorio.	214
CARTA CVIII. Por Hernan Duque de Estrada.	215
CARTA CIX. Aviso de su salida de Madrid para esperar al Rey.	216
CARTA CX. Carta de creencia á favor de Diego Lopez de Ayala.. . . .	id.
CARTA CXI. Para que se suspenda la provision del cargo de contador mayor de Castilla.	218
CARTA CXII. Sobre su viaje y el del Rey.	219
CARTA CXIII. Sobre una concordia de los frailes franciscos.	220
CARTA CXIV. Sobre la provision de la contaduría mayor de Castilla.	221

CARTA CXV. Sobre el viaje del Rey y su venida á Santander.	222
CARTA CXVI. Recomienda al secretario Juan de Vozmediano.	224
CARTA CXVII. Quejas contra el Consejo Real.	225
CARTA CXVIII. Recomienda al licenciado Alvar Perez Maldonado de Salamanca.	227
CARTA CXIX. Para el establecimiento de postas de España á Roma.	228
CARTA CXX. Carta de nuestro santo Cardenal para su colegio mayor.	229
CARTA CXXI. Recomendacion de fray Miguel Ramirez.	231
CARTA CXXII. Recomendando el despacho de un juro á favor de Hernan Perez de Luxan.	232
CARTA CXXIII. Recomendacion de D. Juan de Ayala.	233
CARTA CXXIV. Ampara y solicita la reforma y virtud en las Ordenes.	234
CARTA CXXV. Recomendando una pretension de la ciudad de Toledo.	236
CARTA CXXVI. Sobre la paga del ejército de Italia.	237
CARTA CXXVII. Recomendacion del licenciado Valdes para unos beneficios en Asturias.	238
CARTA CXXVIII. Recomendando que el asunto de Rivadeo se fallase por justicia en Valladolid.	239
CARTA CXXIX. Recomendacion del comendador Tovilla.	240

APÉNDICE PRIMERO. Carta del Maestro Cazalla sobre la toma de Oran.	241
APÉNDICE II. Inventario de armas en el Colegio mayor de San Ildefonso año 1526.	249
APÉNDICE III. Disturbios sobre el Priorato de San Juan: quejas contra algunos grandes y el mal Gobierno desde Bruselas.	252
APÉNDICE IV. Sobre las tropas de Italia.	256
APÉNDICE V. Carta del Cardenal al Secretario Varacaldo.	260
APÉNDICE VI. Memorial en defensa de la Inquisicion.	261
APÉNDICE VII. Minuta de un memorial dirigido al Rey en 18 de Marzo de 1517.	264
APÉNDICE VIII. Carta del Cardenal al Secretario Varacaldo.	270



Documental de la Alhambra y Generalif
CONSEJERÍA DE CULTURA

ERRATAS.

<u>PÁGINA.</u>	<u>LÍNEA.</u>	<u>DICE.</u>	<u>LÉASE.</u>
122	8. ^a	diras.	<i>direis.</i>
Id.	nota 1	Cabre.	<i>Cabra.</i>
134	23 y 30	Alenson.	<i>Aleson.</i>

Aunque se pensó dar el *facsimile* de la carta LXI, según se dice en la nota primera, pág. 102, luego pareció mejor dar otra en que hubiese circunstancias que faltaban en esta.

P.C. Monumental de la Alhambra y Generalife
CONSEJERÍA DE CULTURA



JUNTA DE ANDALUCÍA

